

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.055
de 21 de agosto de 2023

“Por el cual se designa a la servidora pública LURYS SANTANA, como Jefa del Departamento de Bienes Patrimoniales, Encargada, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del día 18 de septiembre de 2023 hasta el 02 de octubre de 2023.”.

LA ADMINISTRADORA GENERAL
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que el Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales, se encontrará haciendo uso de 15 días de vacaciones que por derecho le corresponde, por lo tanto es necesario designar a un Jefe del Departamento Bienes Patrimoniales, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **LURYS SANTANAS**, como Jefa del Departamento Bienes Patrimoniales, Encargada, en la Dirección de Administración y Finanzas, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir del 18 de septiembre de 2023 hasta el día, 02 de octubre de 2023.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, 29 y 31 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


YARELIS MARTÍNEZ MORENO
Administradora General

